

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1171.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA DIGNA ANTONIA GALEANO PAVÓN, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción,2 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/Nº 870/2022 del 29 de noviembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora Digna Antonia Galeano Pavón, funcionaria de la Unidad General de Coordinación de la Gestión Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 30 de octubre de 2022 al 6 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Nº 5508/15 "De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia".

Que, por Nota del 21 de noviembre de 2022, la señora Digna Antonia Galeano Pavón remite el Certificado del Acta de Nacimiento Nº 2804149 expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento de su hijo Ayrtón José Paredes Galeano en fecha 30 de octubre de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora Digna Antonia Galeano Pavón, funcionaria de la Unidad General de Coordinación de la Gestión Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 30 de octubre de 2022, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 6 de marzo de 2023.
- Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola Ministro

 N^{o}